

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32542** MADRID

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 2374/2009 por el fallecimiento sin testar de doña María Felicia Luisa Podoor Calluy, nacida en Lavaina, Bélgica el 08/01/1921, hija de Bernardo y Virginia y fallecida en Madrid el 08/07/09 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de junio de 2012.- El Magistrado-Juez El/La Secretario.

ID: A120061053-1